



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RAD: 158374089001-2014-00039-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: JOSE GERARDO CORONADO Y OTROS
DECISIÓN: DESGLOSE

Tuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud del doctor LUIS BUENAVENTURA ALBA GUERRERO, dispone dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la providencia del trece (13) de febrero de dos mil quince (2015).

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.013 hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria